ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO EXENTO Nº 1.037

DALCAHUE, 08 de Abril de 2014.-

VISTOS:

- El formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares (Ley N° 17.749) de fecha 27 de agosto de 2013 y el ingreso a la oficina de partes con fecha 08 de abril de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- 3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. AUTORIZASE el funcionamiento del establecimiento de local comercial ubicado en calle Arturo Prat Nº 04 comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Cafetería y Artesanía a la Contribuyente que se señala:

NOMBRE: PERLA ELIZABETH AMPUERO MORALES RUT:

5. Enrólese en el primer semestre del 2014 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol Nº 9-48.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes.

JAPM/CIVG/IIs.

JUAN ALBERTO PERES MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA AL DAL CAHUE